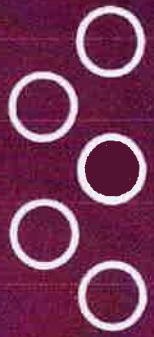


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

JUVENTUD



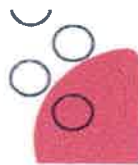


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE JUVENTUD	Fecha de revisión: 12/02/2024
	No. de revisión: 04
	No. de páginas: 14
	Código: MP/DDJ
	Fecha de aprobación: 08/03/2024
	Vigencia: A partir del día siguiente de su publicación y hasta que no sea derogado.



JILOTZINGO
Contigo

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCION DE JUVENTUD



DIRECTORIO INSTITUCIONAL

C. Ana Teresa Casas González

Presidenta Municipal Constitucional de

Jilotzingo, Estado de México

C. Víctor Rojas Solís

Síndico Municipal

C. Karen Herrera Caballero

Primera Regidora

C. Saúl Rojas Rojas

Segundo Regidor

C. Adriana Kerman Cervantes

Tercera Regidora

C. David Jacobo Romero

Cuarto Regidor

C. Verónica Romero Navarro

Quinta Regidora

C. Alberto Olivares Rojas

Sexto Regidor

C. Leticia Hernández Ruedas

Séptima Regidora

C. Rosalba Rojas Solís

Secretaría del Ayuntamiento



© Gobierno Municipal de Jilotzingo, Estado de México
Dirección de Juventud.
Palacio Municipal, planta alta. C.P. 54570,
Santa Ana Jilotzingo, Estado de México.

www.Jilotzingo.gob.mx



ÍNDICE

Contenido

DIRECTORIO INSTITUCIONAL.....	4
PRESENTACIÓN	7
MARCO JURÍDICO	7
OBJETIVO GENERAL	7
Objetivos Específicos:	8
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	8
ACAMPANDO POR BOSQUES MÁS LIMPIOS	9
OBJETIVO	9
ALCANCE.....	9
RESPONSABILIDADES	9
INSUMOS.....	9
RESULTADOS.....	9
DIAGRAMACIÓN	10
OBJETIVO	11
ALCANCE.....	11
RESPONSABILIDADES	11
DEFINICIONES.....	11
INSUMOS.....	11
DIAGRAMACIÓN	12
GLOSARIO	13
VALIDACIÓN	14



PRESENTACIÓN

La intención del manual de procedimientos de la Dirección de Juventud de Jilotzingo es contar con las herramientas necesarias para llevar a cabo nuestras funciones de manera eficiente y eficaz para dar respuestas a las necesidades actuales de los jóvenes Jilotzinguenses es por ello por lo que en conjunto con la Coordinación de Cultura hemos diseñado programas y actividades que mejoran y simplifican nuestro actuar dentro de la administración pública.

En los manuales de procedimientos son consignados metódicamente tanto las operaciones como las acciones que debe seguir cada individuo, unidad o institución para llevar a cabo las actividades.

Con dicho manual se puede llevar un seguimiento secuencial y adecuado de todas las actividades que se han programado en orden lógico y en tiempo definido

El buen gobierno se caracteriza y sustenta en una administración pública más confiable en el uso de sus recursos y más responsable en el logro de sus proyectos. El ciudadano juega el papel más importante ya que es el factor primordial de dar atención y solución a sus necesidades.

MARCO JURÍDICO

- I. Ley orgánica Municipal de Estado de México.
- II. Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
- III. Ley de la Juventud del Estado de México.
- IV. Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
- V. Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- VI. Ley de protección de datos personales del Estado de México.
- VII. Ley de Mejora regulatoria
- VIII. Bando Municipal De Jilotzingo, Estado De México.
- IX. Reglamento Orgánico Municipal de Jilotzingo, Estado de México.

OBJETIVO GENERAL

Ser eficiente y eficaz en el cumplimiento de cada una de las actividades programadas; ejecutando acciones que garanticen el desarrollo integral de la población Jilotzinguense, con la ayuda de los tres niveles de Gobierno, así como del sector privado que coadyuven a la ejecución de las actividades.



Describir y facilitar el método y orden secuencial de las actividades y obtener un resultado predeterminado, de acuerdo con las normas y políticas de operaciones aprobadas.

Objetivos Específicos:

- I. Introducir programas para brindar atención a las y los jóvenes, en función de sus principales necesidades y problemáticas, a fin de proporcionar herramientas para fomentar a su desarrollo integral promoviendo acciones que procuren el impulso a la igualdad de los jóvenes mediante la perspectiva de género en todos sus programas.

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

- I. Acampando por bosques más limpios
- II. Clases de guitarra



ACAMPANDO POR BOSQUES MÁS LIMPIOS

OBJETIVO

Reunir un grupo de jóvenes con intereses comunes en relación con el cuidado del medio ambiente, pero también aprender forjar y crear lazos de compañerismo, amistad, trabajo entre otros

ALCANCE

Aplica a jóvenes de 12 a 29 años.

RESPONSABILIDADES

a. Dirección de Juventud

Es responsabilidad de la dirección de juventud y del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte gestionar los diferentes requerimientos para llevar a cabo el evento.

DEFINICIONES

Campamento: Alude a la actividad de instalar una pequeña vivienda portátil al aire libre, para que una o más personas puedan habitarla, llevada a cabo con distintos fines (recreación, educación, deporte, etc.).

INSUMOS

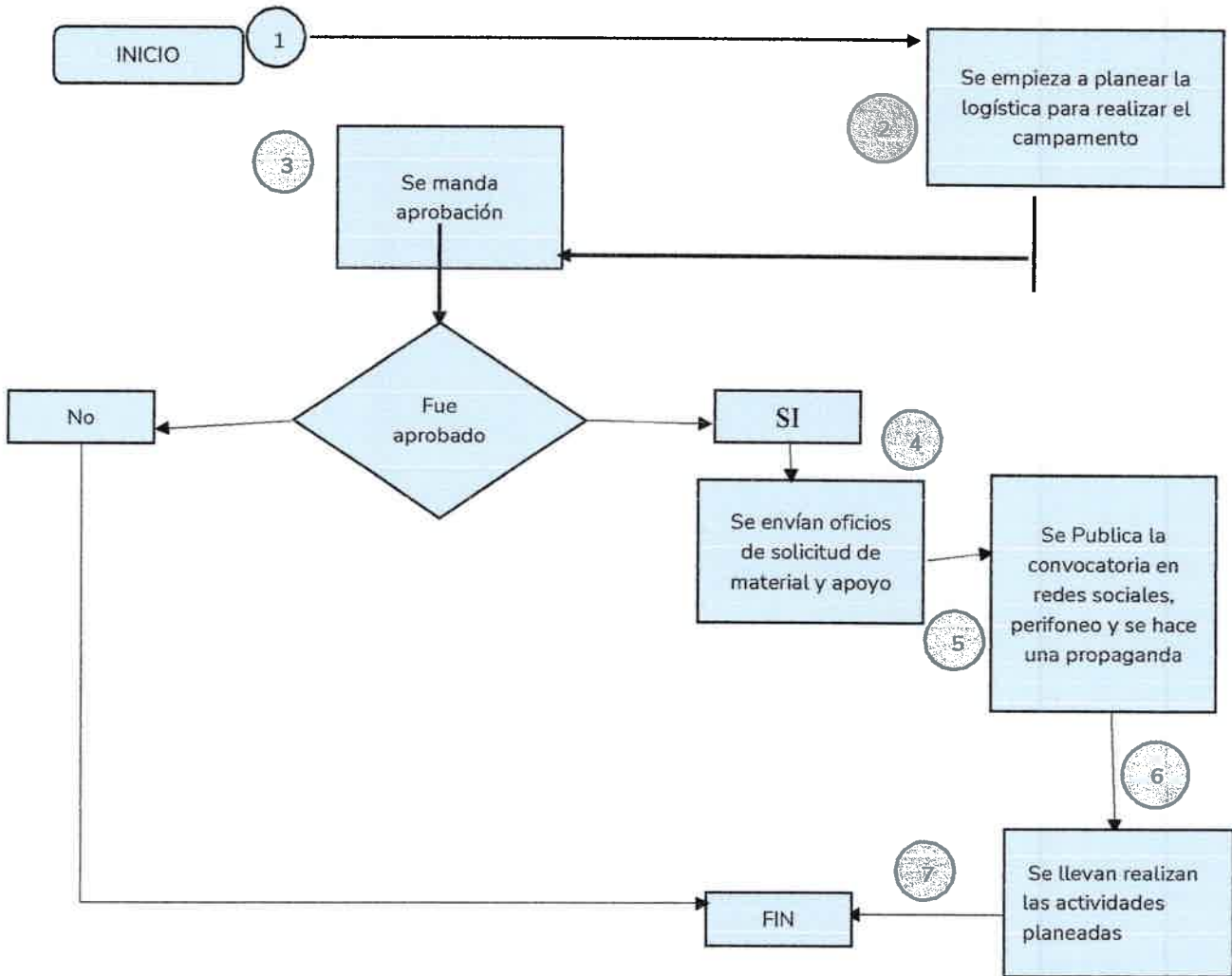
- I. Tener una edad de 18 a 29 años
- II. INE original y copia
- III. Certificado médico
- IV. Número de teléfono personal y de emergencia.

RESULTADOS

Una población joven con el hábito por el crecimiento de su persona, así como su compromiso con la naturaleza y el uso adecuado de su tiempo libre, evitando caigan en la vagancia y la drogadicción.



DIAGRAMACIÓN





PROCEDIMIENTO PARA CLASES DE GUITARRA

OBJETIVO

Se implementaron las clases de guitarra en una de nuestras comunidades, con el fin de promover y difundir la música popular mexicana mediante el instrumento de guitarra.

ALCANCE

Las clases son para toda la población en general, que está interesada en querer aprender tocar este dicho instrumento.

RESPONSABILIDADES

b. Coordinación de cultura

El Coordinador de Cultura deberá estar monitoreando y checando que las clases se lleve en tiempo y forma en los horarios establecidos

DEFINICIONES

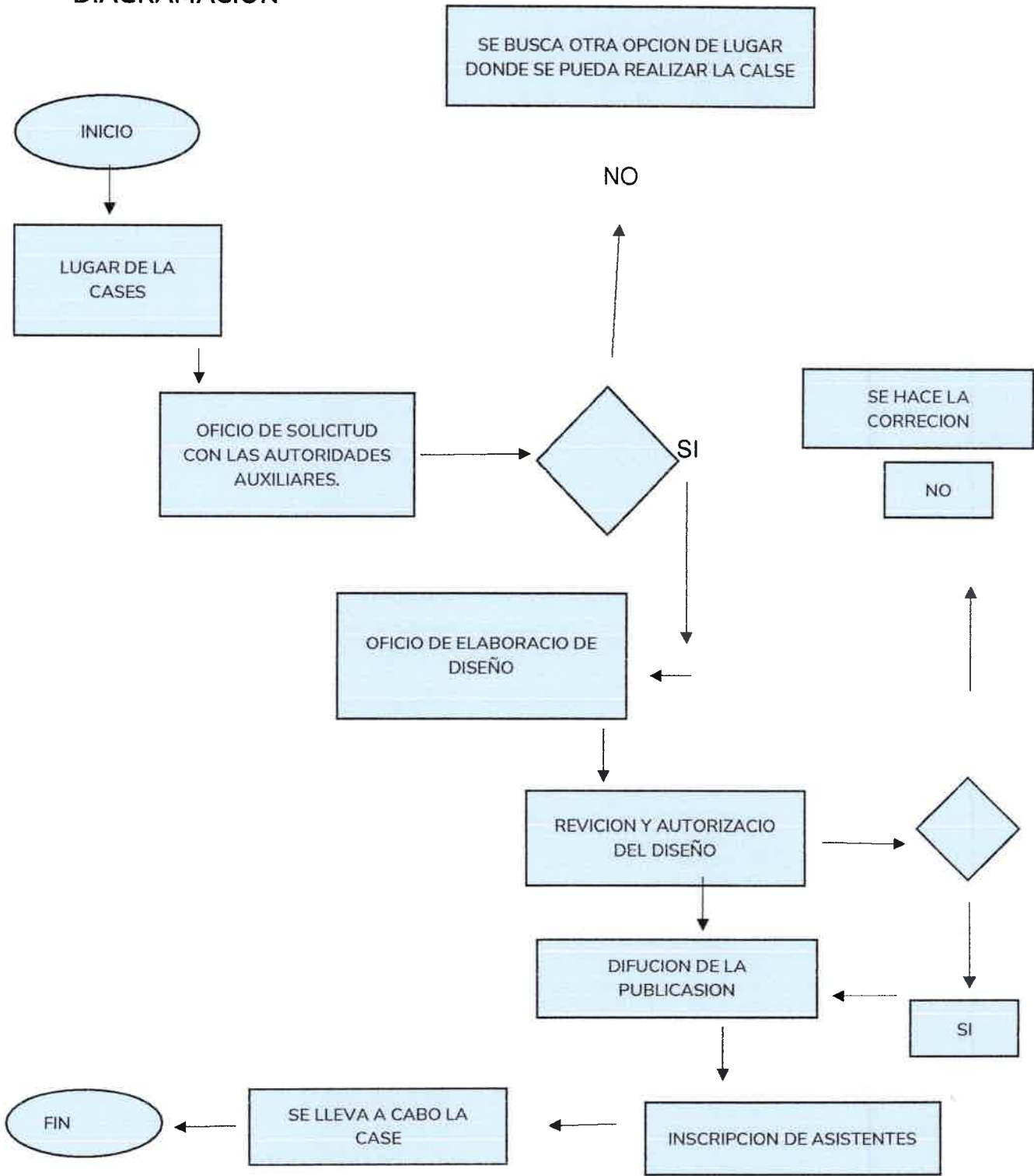
Guitarra: instrumento musical de cuerda pulsada, compuesto de una caja de madera, un mástil sobre el que va adosado el diapasón o trastero

INSUMOS

A lo largo de estos 4 meses se a tenido una muy buena respuesta teniendo un grupo de guitarritas de 20 personas de Jilotzingo, el cual se pretenda siga en aumento para poder conformar un buen grupo.



DIAGRAMACIÓN





GLOSARIO

Crecimiento: Desarrollo del ser vivo, que comprende, en el caso del hombre, el desarrollo somático y psíquico.

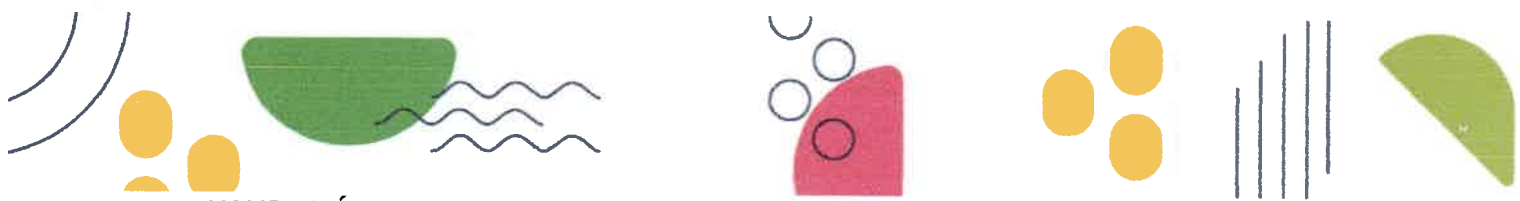
Compañerismo: actitud de quienes se acompañan y se apoyan entre sí para lograr algún fin

Campamento: Alude a la actividad de instalar una pequeña vivienda portátil al aire libre, para que una o más personas puedan habitarla, llevada a cabo con distintos fines (recreación, educación, deporte, etc.).

Guitarra: instrumento musical de cuerda pulsada, compuesto de una caja de madera, un mástil sobre el que va adosado el diapasón o trastero.

Juventud: Período de la vida humana que precede inmediatamente a la madurez.

Oficio: es un tipo de documento que sirve para comunicar disposiciones, consultas, órdenes, informes, o también para llevar a cabo gestiones de acuerdos.



VALIDACIÓN.

<p style="text-align: center;">ELABORÓ</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. MARÍA GUADALUPE BRIONES GUTIÉRREZ DIRECTOR DE JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;"></p>	<p style="text-align: center;">SUPERVISÓ</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">LIC. MARIA FERNANDA JERÓNIMO MARTÍNEZ ENCARGADA DE DESPACHO AREA DE UIPPE</p> <p style="text-align: center;"></p>
<p style="text-align: center;">REVISÓ</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. EFREN DE LA O ROA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN</p> <p style="text-align: center;"></p>	
<p style="text-align: center;">APROBADO POR EL H. CABILDO DE JILOTZINGO EN LA OCTOGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CON FECHA DEL 8 DE MARZO 2024</p>	